

06/03/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	CLAUDIA GERALDINA LARRAMENDIA		
DNI / C.I	31141518	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	PTO. ESPERANZA, Bº PROGRESO	Tel.Cel	3757 - 448560
En carácter de:	INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	168	1		1984	ELDORADO	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	Nombre de la Madre del/la Inscripto/a (DAMASIA)		NACIONALIDAD DE LA MADRE (PARAGUAYA)			
Dato/s Correcto/s	GRACIELA DAMACIA LARRAMENDIA, NACIONALIDAD ARGENTINA					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---					-----	-----
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---					-----	-----
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE NACIMIENTO SOLICITANTE	2	DNI DE LA MADRE
3	ACTA NACIMIENTO DE LA MADRE	4	COMPROBANTE DE PAGO

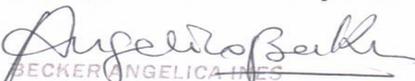
OBSERVACIONES:

EN EL ACTA DE LA SOLICITANTE, LA MADRE FIGURA COMO PARAGUAYA Y LE FALTA UN NOMBRE

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.


Firma de Solicitante




BECKER ANGELICA INES
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas
Firma y Sello de Funcionario

Imágen de Acta: 168

<u>Larramendia</u>	REDACTO <u>[Signature]</u>	ACTA No. <u>168 T. I</u> En <u>C. Edorado</u> Depto. de <u>Edorado</u>
<u>Claudia</u> <u>Geraldina</u>	Provincia de Misiones, a <u>Dieciocho</u> de <u>Agosto</u> 19 <u>84</u> Ante mí	<u>Oficial Público Autorizado</u>
	Delegado, don <u>Damasia Larramendia</u>	
	<u>ST.</u> No. _____ Domiciliado <u>4m 17 Mado - Mnes.</u>	
	<u>M. I.</u> _____	
	DECLARA: Que el día <u>Dieciocho</u> mes <u>Julio</u> año mil	
	novecientos <u>Ochenta y cuatro</u> hora <u>6</u> lugar <u>Mado</u>	
	NACIO una criatura del sexo <u>Femenino</u> constatada por <u>el doctor</u>	
	<u>Alberto R. Tiozzo</u> recibió el nombre de <u>Claudia</u>	
	<u>Geraldina</u>	
	ARELLIDO <u>Larramendia</u> su padre _____	
	_____ nacionalidad _____ C. I. No. _____	
	_____ M. I. _____	
	su madre <u>Damasia Larramendia</u> nacionalidad <u>Paraguaya</u>	
	C. I. No. <u>19 años s/d</u> Ficha identificatoria No. <u>31.141.518</u>	
	M. I. _____	
	Leída esta acta, la firman conmigo <u>la declarante</u>	
	<u>[Signature]</u>	<u>[Signature]</u>
		ELBA ANGELICA V. ESTRUKEL DELEGADA R. P. P.



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

9

II	321	1987
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Eldorado

República Argentina, a siete de Abril

de 1987. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscripto el Nacimiento de

Graciela Damacia LARRAMENDIA D. N. I. N°

Sexo Femenino nacido el 10 de Diciembre de 1964

a las _____ horas, en Eldorado

Hijo de _____

Doc. Ident. _____

y de _____

Doc. Ident. _____

Apellido _____

Según certificado de la Ley Prov 8313

Declarante Graciela Damacia LARRAMENDIA Doc. Ident. _____

Domicilio Km 8 1/2 Obra en virtud de Ser la

inscripta. Leída el acta y se leen con miso el

declarante y testigos: Graciela Bartrudis Lopez Arg. L. C.

4.537.840 y Carlos Roberto Paz Arg. D.N.I. 7.918.225 Habilitado

Damaso y pasulo de la casita

de la casa

LARRAMEDIA

GRACIELA

DAMACIA

D.N.I. N°

18.692.433

ART. 39 INC. e.

de la Ley NAC.

N° 26413. Disp.

N° 2253/17.

PdAs 11/02/2025

H. T. F. O. B. Z.

Inspección Zona Centro

Registro Provincial de las Personas



[Signature]

1926 *[Signature]* de *[Signature]*
DELEGADA TITULAR
ELDORADO - MISIONES



Notificación de pago con QR

Te informamos que tu pago fue procesado con éxito.

Detalles del pago

COELSA ID:

8D0Q619LOODRQPY397JZ5R

Solicitud pago: **3045596**

Fecha acreditación: **10-02-2025**

Descripción: **RECTIFICACION DE DATOS**

Importe: **\$1400**

Entidad: **DG REGISTRO PERSONAS**

Saludos cordiales.

Larramendia

Claudia
Geraldina

REDACTO

ACTA No. 1687.E En Eldorado Depto. de Eldorado

Provincia de Misiones, a Catorce de Agosto 1984 Ante mí

Oficial Público Autorizado
Delegado, don Damasial Larramendia

C. I. No. _____ Domiciliado Km 17 Mado - Mnes. -
M. I. _____ año/mil

DECLARA: Que el día Dieciocho mes Julio
novecientos Ochenta y cuatro hora 6 lugar Mado

NACIO una criatura del sexo Femenino constatada por el doctor
Alberto R. Tiozza recibió el nombre de Claudia

Geraldina
APELLIDO Larramendia su padre _____

_____ nacionalidad _____ C. I. No. _____
M. I. _____
su madre Damasial Larramendia nacionalidad Paraguaya

C. I. No. 19 años s/d - Ficha identificatoria No. 31.141.518
M. I. _____

Leída esta acta, la firman conmigo la declarante

X Damasial Larramendia



ANJELICA V. de ESTRUKELI

ELBA ANJELICA V. de ESTRUKELI
DELEGADA R. P. P.

Posadas,

EXPTE N° 581-A- 2025 Reg. DGRPP
caratulados: "LARRAMENDIA CLAUDIA
GERALDINA S/ RECTIFICACION DE ACTA
DE NACIMIENTO DE LARRAMENDIA
CLAUDIA GERALDINA"

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

A fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. Claudia Geraldina LARRAMENDIA, DNI N° 31.141.518, en carácter de inscripta, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, (Acta N° 168- Tomo: 1- Año: 1984, Delegación de Eldorado Samic, Provincia de Misiones).

Que la recurrente solicita se rectifiquen en su inscripción de nacimiento todos los datos consignados a nombre de su madre, alegando que se incurrieron en reiterados errores materiales al momento de su inscripción.

Que en el acta mencionada figura como madre de la inscripta la Sra. **Damasia LARRAMENDIA, nacionalidad paraguaya**, quien declaró dicha identidad firmando así al pie de tal inscripción. Asimismo la recurrente afirma que los datos correctos son: "**Graciela Damacia LARRAMENDIA, nacionalidad argentina**".

A fs. 03 adjunta documental probatoria, la cual es un acta de nacimiento a nombre de: **Graciela Damacia LARRAMENDIA**", de fecha 7 de abril de 1987, cronológicamente posterior al acta que se pretende rectificar, por tanto esta Asesoría Letrada, entiende que no resulta suficiente para acreditar las rectificaciones solicitadas.

Conforme ello esta Asesoría Letrada y Departamento Jurídico, tras haber cotejado y analizado la documentale acompañada, entiende que, salvo mejor criterio, lo solicitado por la interesada extralimita las facultades que concentra esta Dirección General, conforme lo establecido en la **Ley 26.413, artículo 85**. Por tanto corresponde a la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión atinente a cambio o modificación completa de datos personales o de progenitores extranjeros, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.



Dña. **ANDEL ALBALEGA BENTZ**
Asesoría Letrada
Dirección Jurídica y Legales
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 10 de Abril de 2025.-

DISPOSICIÓN N° 785/25.-

VISTOS:

CARÁTULA	EXPTE N° 581-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "LARRAMENDIA CLAUDIA GERALDINA S/ RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DE LARRAMENDIA CLAUDIA GERALDINA"
-----------------	---

CONSIDERANDO:

¹**QUE**, a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. **Claudia Geraldina LARRAMENDIA**, acreditando su identidad con **N° de DNI 31.141.518**, en carácter de inscripta, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo (**Acta N° 168- Tomo: 1- Año: 1984, inscripta en la Delegación de Eldorado Samic, Provincia de Misiones**).

QUE, la interesada solicita se rectifiquen en su inscripción de nacimiento (**Acta N° 168- Tomo: 1- Año: 1984, Delegación de Eldorado Samic, Provincia de Misiones**) los datos consignados respecto de quien figura como su madre;

QUE, en el acta de nacimiento, cuya rectificación solicita, figura como madre de la inscripta, la Sra. **Damasia LARRAMENDIA, nacionalidad Paraguaya**, quien declaró dicha identidad y nacionalidad firmando así al pie de dicha acta como: **Damasia Larramendia**;

QUE, asimismo la solicitante afirma que se incurrió en un error material, al consignar los datos identificatorios a nombre de su madre, siendo estos: nombre, apellido y nacionalidad de la misma, DEBIENDO DECIR: **"GRACIELA DAMACIA LARRAMENDIA" y "NACIONALIDAD ARGENTINA"**;

QUE, como prueba de lo solicitado adjunta: **1) Acta de Nacimiento a nombre de: Graciela Damacia LARRAMENDIA**, inscripta bajo (**Acta N°: 321- Tomo: II- Año: 1987, Delegación de Eldorado Km9, Misiones**); **2) Acta de nacimiento cuya rectificación se solicita**;

QUE, como prueba de lo solicitada adjunta un acta posterior a la inscripción que se pretende rectificar, a lo cual se observa que un hecho posterior no sería suficiente para rectificar o modificar otro hecho anterior cronológicamente;

QUE, tras el análisis de la documentación acompañada surge que no se prueba, de forma fehaciente y certera, la existencia de errores materiales u omisiones ocasionados por esta Institución o bien por los funcionarios administrativos, al momento de la inscripción del acta a rectificar

QUE, asimismo de la documental acompañada resulta que la interesada pretende que se rectifiquen datos que fueron declarados por su madre, la Sra. **Damasia LARRAMENDIA**;

Dña. JESSICA BEATRIZ GENTILE
- ASESOR LEGAL -
Dpto. Gestión y Apoyos
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

²**QUE**, esta Dirección General no resulta competente para dar fe y declarar que la "Sra. Damasia LARRAMENDIA de nacionalidad paraguaya" y la Sra. "GRACIELA DAMACIA LARRAMENDIA, de nacionalidad argentina, DNI N° 18.692.433", sean efectivamente la misma persona;

QUE, la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: "La dirección general cuando compruebe la existencia de omisiones o errores materiales en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada".

QUE, conforme la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo, lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión atinente a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413.

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de

Primera Instancia del domicilio de la parte Interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida
Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2025.04.10
10:00:25 -03'00'